



Honorable Concejo Municipal
De Santa Cruz de la Sierra



"El Gobierno y la administración de los Municipios están a cargo de los Gobiernos Municipales Autónomos y de igual jerarquía" Art. 200 C.P.E.

RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 438/2009 á, 17 de noviembre de 2009

VISTOS:

El oficio Interno GMC N° 24/2009 que solicita declaratoria en comisión de la H. Concejala Sra. Lic. DAEN Griselda Muñoz Colque para participar de la GIRA INTERNACIONAL DE CAPACITACIÓN SOBRE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL, TURISMO COMUNITARIO, EMPRESAS COOPERATIVAS Y MEDIO AMBIENTE, a invitación de la Organización Para el Desarrollo de América Latina y el Caribe (ONWARD BOLIVIA), mediante su Instituto Internacional Para el Desarrollo Local (IIDEL) en cooperación con el Instituto de Fomento Cooperativo de Costa Rica (INFOCOOP), a realizarse en la República de Costa Rica, del día 8 al 11 de diciembre del presente año; y

CONSIDERANDO:

Que, el H. Concejo Municipal analizó y aprobó la participación de la H. Concejala Sra. Lic. DAEN Griselda Muñoz Colque para participar de la GIRA INTERNACIONAL DE CAPACITACIÓN SOBRE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL, TURISMO COMUNITARIO, EMPRESAS COOPERATIVAS Y MEDIO AMBIENTE, a invitación de la Organización Para el Desarrollo de América Latina y el Caribe (ONWARD BOLIVIA), mediante su Instituto Internacional Para el Desarrollo Local (IIDEL) en cooperación con el Instituto de Fomento Cooperativo de Costa Rica (INFOCOOP), a realizarse en la República de Costa Rica, para capacitarse en intercambiar experiencias exitosas y buenas prácticas de desarrollo, en una gira por las ciudades de San José, Pérez Zeledón, Osa y Paso Canoas.

POR TANTO:

El Honorable Concejo Municipal, en uso de sus atribuciones y competencias conferidas por la Constitución Política del Estado vigentes, la Ley N° 2028 de Municipalidades, su Reglamento Interno y demás normas legales aplicables, en Sesión Ordinaria de fecha 17 de noviembre de 2009, dicta la presente

RESOLUCIÓN

Artículo Primero.- Se declara en Comisión Oficial y se aprueba el viaje de la H. Concejala Sra. Lic. DAEN Griselda Muñoz Colque y el Dr. José Luís Santistevan Justiniano para participar de la GIRA INTERNACIONAL DE CAPACITACIÓN SOBRE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL, TURISMO COMUNITARIO, EMPRESAS COOPERATIVAS Y MEDIO AMBIENTE, a invitación de la Organización Para el Desarrollo de América Latina y el Caribe (ONWARD BOLIVIA), mediante su Instituto Internacional Para el Desarrollo Local (IIDEL) en cooperación con el Instituto de Fomento Cooperativo de Costa Rica (INFOCOOP), a realizarse en la República de Costa Rica, del día 8 al 11 de diciembre del presente año.

Artículo Segundo.- Quedará ampliada la declaratoria en comisión de los participantes a dicho evento, al requerimiento insalvable de las conexiones aéreas que surjan, en cuyo caso el cómputo se hará considerando las fechas de salida y retorno establecidas en el itinerario debidamente certificado por la Secretaría de Administración, basado en la documentación que respalde plenamente dichas conexiones aéreas.

Artículo Tercero.- A través de la Secretaría Administrativa del Concejo Municipal, procédase al pago respectivo de los pasajes y seis (8) días de viáticos de acuerdo a lo establecido en los Incisos d) y e) del artículo 8º y numeral a) del Artículo 9º, del Reglamento de Pasajes, Viáticos y Estipendios del Gobierno Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Lic. DAEN T. Griselda Muñoz Colque
CONCEJALA SECRETARIA

Sra. María Desireé Bravo Monasterio
CONCEJALA PRESIDENTE a.i.